

LUIS OMAR FERNANDEZ HERNANDEZ
RUT 7.641.338-K
VICTOR DOMINGO SILVA N° 2130 VILLA ALEMANA
PANADERIA

DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO
DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

VILLA ALEMANA, 07/01/2012

RES.EX. N°77312000192

VISTOS: La solicitud de fecha 29 Diciembre 2011, presentada por don LUIS OMAR FERNANDEZ HERNANDEZ, RUT. 7.641.338-K, con domicilio en VICTOR DOMINGO SILVA N° 2130, VILLA ALEMANA, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución 2171/10.06.1996, de Dirección Regional Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina registradora que se individualiza.

MARCA: ELCA-CASIO
MODELO: CE-3700
N° DE SERIE: 0.022
CAJA N°: 2
RES.DN AUTORIZA: 1478/08.04.1996

CONSIDERANDO:

1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20.10.1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 2171/10.06.1996, de Dirección Regional Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, deberán ser destruidos, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

GABRIELA DEL CARMEN FUENTES MORENO
JEFA UNIDAD VILLA ALEMANA

DISTRIBUCION
Sr. LUIS FERNANDEZ HERNANDEZ
UNIDAD VILLA ALEMANA